

Desde hace tres años, miles de colombianos han venido trasladándose de los fondos privados de pensiones al sistema público. Para Óscar Rodríguez, investigador del Grupo de Protección Social del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID), de la Facultad de Ciencias Económica de la UN, las personas que comenzaron a pensionarse bajo el régimen privado han perdido entre el 35 y 40% de sus ingresos respecto a su último nivel salarial. Por eso, el experto ve con buenos ojos que la gente se esté informando para tomar decisiones acertadas sobre su futura estabilidad económica.

Bogotá D.C., abril 10 de 2015 (Comunicaciones FCE - CID). El sueño de miles de trabajadores colombianos de lograr un nivel de ingresos que les permita mantener una buena calidad de vida al momento de pensionarse ha llevado a que aquellos que ganan entre cuatro y diez salarios mínimos legales vigentes se pasen de las administradoras de fondos privados de pensiones (AFP) a la estatal Colpensiones. Aunque recientes informes de prensa, basados en un documento de trabajo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, alertan sobre la equivocación que se comete al hacerlo, el experto Óscar Rodríguez considera que la gente se ha informado muy bien antes de tomar la decisión y ha analizado el riesgo en el que se incurre al quedarse en el sistema privado.

“Se está demostrando que en las AFP existe una pérdida de ingresos entre el salario y lo que se recibe de pensión, pues en el mejor de los casos será del 40% de lo que se cotizó. Ahora bien, es una mala noticia para los fondos porque su capital está sustentado en los ahorros de los trabajadores. Debido a esta tendencia, no sería extraño que haya una reacción por parte del Gobierno (tal como lo ha recomendado la OCDE y el Fondo Monetario Internacional) de atentar contra el sistema público, porque según estas instituciones internacionales el problema central es que se está causando un desequilibrio de las finanzas públicas del país. Nunca ven el tema pensional como un sistema de protección social, donde lo que importa son las condiciones de vida que van a tener los ciudadanos en su vejez”, asegura el integrante del Grupo de Protección Social del CID. Según el académico, si se mira la historia del sistema pensional colombiano, las AFP crecieron por el traslado masivo de afiliados del sector público al privado, debido a una arremetida contra el Seguro Social, que cargó con

todo el desprestigio que tenía el sector público. Se sumó la mala propaganda promovida desde los fondos privados hacia el sistema público, con el fin de atraer nuevos clientes y con la promesa de pensiones altas o de retirarlos antes de la edad requerida si el cotizante había acumulado cierto monto de capital.

“Ese fue el discurso en 1993 y se mantuvo así hasta que comenzaron a pensionarse las primeras personas bajo este régimen. La gran sorpresa para Colombia, pero no para otros países del mundo que ya sabían de los riesgos de los fondos privados, fue que las pensiones eran muy por debajo de lo prometido. Además, hubo otro indicador; los afiliados a las AFP vieron como su masa de ahorro disminuyó notablemente porque hubo una caída significativa en la rentabilidad de los dineros aportados. La gente de ingresos medios tuvo consciencia de lo que estaba sucediendo y eso explica el porqué del traslado”, explica el profesor Rodríguez.

El investigador destaca, asimismo, que Colpensiones ha sido muy eficiente en términos de liquidación de pensiones, ya que tarda máximo tres meses en los procesos, a diferencia de lo que pasaba con el Seguro Social. Por otro lado, aclara, que en el caso de los trabajadores que ganan entre uno y tres salarios mínimos es indiferente estar en un fondo público o privado, pues por ley hay una garantía de pensión mínima.

Cuestión de riesgos

El profesor Óscar Gutiérrez explicó la diferencia entre los dos sistemas.

- El Estado maneja un sistema de **prestaciones definidas**

; esto significa que cuando un trabajador va al sistema público (en el país Colpensiones) sabe que existe un contrato que estipula cuánta pensión va a obtener si cumple 1.200 semanas de cotización y si tiene la edad respectiva. La persona también puede saber cómo se incrementa su pensión si cotiza cincuenta semanas adicionales, después de haber cumplido con el mínimo de semanas exigidas.

- Los fondos privados de pensiones están caracterizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como un sistema de **cotizaciones definidas**

; es decir que el afiliado conoce cuánto aporta, pero nunca sabrá cuál va a ser su nivel de pensión. Aquí entra un elemento de incertidumbre, pues la pensión se va a liquidar con base a

los aportes, pero teniendo en cuenta la rentabilidad de las inversiones que haga la AFP con los ahorros de los afiliados, información que por lo general es desconocida para el público.

“Como se ha visto últimamente, existe una alta volatilidad de la rentabilidad. En algunas oportunidades hemos visto cómo hay rentabilidades negativas y la masa de ahorro de los sistemas privados disminuye drásticamente”, dijo el investigador del CID. Por eso, enfatiza en que quienes puedan migrar a Colpensiones lo hagan sin dudar, porque ganarán más a largo plazo.